



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



Fecha: 15/09/2025



Destinatario/s: CLUBES DE CANTABRIA



Asunto/s Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo en Judo.



Departamento: Secretaría General / Vº Bº Presidencia



Ref:76/2025

El seguro deportivo de la Federación Cantábrica de Judo será gestionado en la temporada 2025/26 a través de dos vías diferenciadas. El cumplimiento de este protocolo es obligatorio para todos los clubes y deportistas.



DOS VÍAS DE COBERTURA

1 Deporte Escolar (nacidos 2008–2017)

- Todos deben estar dados de alta en la **plataforma de Deporte Escolar**.
- Cobertura de accidentes en **Cantabria** a través del **Servicio Cántabro de Salud (SCS)**.
- Es obligatorio acudir al centro con el **PDF de afiliado a Deporte Escolar impreso**.
- ⚠ Si no se presenta ese documento, la asistencia se complica y puede quedar fuera de cobertura.
- Ampliación:
 - Los deportistas en este grupo que compitan en **Copas de España fuera de Cantabria** o que formen parte del **Programa de Tecnificación** estarán dados de alta también en **Nueva Mutua Sanitaria**.
 - Esta cobertura adicional es **solo para accidentes ocurridos fuera de Cantabria**.
 - Dentro de Cantabria, siempre rige el protocolo de **Deporte Escolar**.

2 Resto de deportistas (anteriores a 2008 y posteriores a 2017)

- Todos sus accidentes se gestionan directamente a través de **Nueva Mutua Sanitaria**.
- En caso de accidente:
 1. Si es **urgencia vital**, acudir al centro más cercano y avisar a la Mutua en cuanto sea posible.
 2. Si no es urgencia vital, **llamar al ☎ 900 90 97 66** para que indiquen el centro concertado y asignen nº de expediente.
 3. Acudir con DNI y parte físico cumplimentado.
 4. En un máximo de 72 h, enviar **parte e informes** a



accidentesdeportivos@nuevamutuasantitaria.es

- **IMPORTANTE REMITIR SOLO COPIA DEL PARTE A**
secretario@federacioncantabradejudo.com



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Autorizaciones posteriores (Mutua)

- Toda asistencia (consultas con especialistas, pruebas diagnósticas, rehabilitación, tratamientos, etc.) requiere **autorización previa** de la Mutua.
- Para solicitarla: enviar el informe médico de la última asistencia junto con la prescripción de la siguiente prueba o tratamiento a  accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es
- Teléfono de gestión de autorizaciones (lunes a viernes, 8:00–20:00):  **91 290 80 75**



Partes de accidente

- Cada club recibirá gratuitamente **2 partes físicos** al inicio de la temporada.
- A partir del 3º parte, el coste será de **10 € por unidad**.
- Los partes deben retirarse en la sede de la Federación.
- Es responsabilidad de los clubes custodiar los partes y garantizar su correcta cumplimentación.
-  Se recomienda que cada club mantenga siempre **al menos un parte en reserva**.

Este esquema resume de manera visual las dos vías de cobertura de accidentes para los deportistas de la Federación Cantábrica de Judo.

ACCIDENTE DEPORTIVO	
¿NACIDO ENTRE 2008–2017? (Edad Escolar)	
VÍA DEPORTE ESCOLAR SI - Servicio Cántabro de Salud (SCS) - PDF de afiliado obligatorio - No acudir a Mompía (se factura)	VÍA MUTUA SANITARIA NO - Nueva Mutua Sanitaria (NMS) - Tel. 900 90 97 66 - Email: accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es
AMPLIACIÓN: Deportistas en Copas de España fuera de Cantabria o en Programa de Tecnificación → También cubiertos por Mutua (<i>SOLO fuera de Cantabria</i>)	



ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Los **deportistas de Deporte Escolar (2008–2017)** solo tienen cobertura en la red pública del **Servicio Cántabro de Salud (SCS)**.
 - Si acuden a **Mompía**, la asistencia **no está cubierta** y el hospital les **emitirá factura**.
- Los **deportistas asegurados por Nueva Mutua Sanitaria (anteriores a 2008 y posteriores a 2017)** deben acudir exclusivamente a los **centros concertados por la Mutua**.
 - Si acuden al **SCS**, la asistencia **no está cubierta** y el Servicio Cántabro de Salud les **emitirá factura**.



La Federación no se hará responsable de los gastos derivados de incumplir este protocolo.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



jdec
JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES DE CANTABRIA



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Secretario general.

Oscar Campuzano Rivero

Presidente.

Manuel Merino Vélez

